



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-02/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:20** once horas con veinte minutos, del día 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del “INSTITUTO”, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Luis Roberto del Rio Pérez, Representante del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo, Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” y Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.(COMCE), para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-02/2024 “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**” de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “**LEY**”, y los artículos 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “**REGLAMENTO**”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-02/2024.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día **06 síes de febrero del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “**REGLAMENTO**”, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----



SEGUNDO. – El 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **“JUNTA DE ACLARACIONES”**. -----

TERCERO. - El 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la **“LEY”**, artículo 21-B del **“REGLAMENTO”** así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**. -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del **“INSTITUTO”**: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como tres participantes a la Licitación en cuestión: Pedro Covarrubias Castillo en representación de **F. DOMENE Y SOCIOS, SA DE CV**, Miguel Muñoz Solís en representación de la empresa **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA** y Yudva Alejandra Cuenca García en representación de la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, SA DE CV** cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la **“LEY”**, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	F. Domene y Socios, SA de CV	Tlaquepaque Escolar, SA de CV	Josué David Guerrero Escamilla
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	F. Domene y Socios, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (anexa Constancia emitida por el SAT)	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (anexa Constancia emitida por el IMSS)	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (anexa Constancia emitida por el INFONAVIT)	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. (INDISPENSABLE. En caso de no contar con la Licencia Municipal 2024 (vigente), será necesario anexar copia de la Licencia Municipal del ejercicio anterior)	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	F. Domene y Socios, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	Tiaquepaque Escolar, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Presentación de IMÁGENES IMPRESAS de los artículos señalados en el anexo 1- "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", dentro del sobre de la propuesta, con la finalidad de observar detalladamente los artículos cotizados y valorar su calidad. El participante deberá entregar sus impresiones firmadas de forma autógrafa por el Titular o su Representante Legal.	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco vigente. (En caso de contar con dicho registro).	B	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

- II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las tres propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	F. Domene y Socios, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	Tiaquepaque Escolar, SA de CV
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	Bolígrafo - Punto Mediano - color Azul - pluma clásica - cristal dura - 1,0 mm - cuerpo hexagonal - escritura suave.	Piezas	1,500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Bolígrafo - Punto Mediano - color negro - pluma clásica - cristal dura - 1,0 mm - cuerpo hexagonal - escritura suave.	Piezas	200	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Borrador Migajón MG-60	Piezas	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Broche para Archivo - metálico 8 cm - resistente caja con 50 Piezas	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Carpeta Registradora de Cartón - resistente con dos argollas capacidad 700 hojas - tamaño Carta - color Verde Tradicional	Piezas	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Cartulina Opalina - Blanca - tamaño Carta - grosor 225g-pequeño con 100	Paquete	15	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Cinta de Empaque Transparente 48x150	Piezas	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Cinta de Empaque Canela 48x150	Piezas	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Cinta Adhesiva Transparente 18x33	Piezas	70	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Cinta Masking Tape 18x50	Piezas	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Clip Cuadrado No. 1 - Resistente e Inoxidable - ø/100	Piezas	500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Cuaderno Profesional - con 100 Hojas - Pasta Semirígida de Raya	Piezas	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Pegamento Adhesivo en Barra - 21 gramos	Piezas	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Cuenta Fácil	Piezas	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Quita Grapas	Piezas	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

16	Cuaderno F Francesa - con 100 Hojas - Pasta Semirrigida de Raya	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Cajas para Archivo Muerto - material de cartón - tamaño Oficio - resistentes para uso pesado - con Tapa Abatible - color Kraft -	Pieza	1,000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Charola Organizadora para Escritorio - tamaño Oficio - 3 niveles (de 7 a 8 pulgadas)	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Tijeras con Mango de Plástico - de uso rudo - Acero Inoxidable	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	Sacapuntas Metálico - de un orificio	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	Tabla de Madera con Clip de Metal - tamaño Oficio	Pieza	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	Engrapadora Manual de Escritorio - con Tira Completa - capacidad para 25 hojas - tipo de grapa estándar 26/8-USO RUDD	Pieza	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	Folder Oficio - color Beige - paquete c/100	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
24	Folder carta - color Beige - paquete c/100	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
25	Lápiz con Borrador - NO cera - buena calidad	Pieza	350	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26	Folder Colgante Oficio/Legal - con puntas de varillas revestidas para asegurar un deslizamiento suave - color Verde Estándar - con lengüetas de plástico transparentes e insertos blancos para etiquetar.	Caja	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
27	Grapas Estándar - 26/8 C/5000	Caja	80	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
28	Hojas Bond Blancas - tamaño Carta - 37kg - 93% blancura - Paquete con 500 Hojas	Paquete	700	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
29	Hojas Bond Blancas - tamaño Oficio - 50kg - 93% blancura - Paquete con 500 Hojas	Paquete	1,200	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
30	Libro de Registro de Visitas vertical - con 96 hojas - raya	Pieza	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
31	Libro Florete Horizontal - con 96 hojas - raya	Pieza	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
32	Etiqueta Blanca - tamaño - 5 cm x 10 cm	Paquete	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
33	Bote Portaplumas - plástico - capacidad 30 plumas aprox.	Pieza	40	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
34	Marcador de Cera color rojo	Pieza	600	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
35	Marcador para pizarra en paquete de 4 colores (rojo, negro, azul y verde)	Paquete	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
36	Marcador Permanente - color Negro delgado doble punta (fina-extrafina)	Pieza	250	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
37	Marcador Permanente - color Azul delgado doble punta (fina-extrafina)	Pieza	150	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
38	Marcador Permanente - color Azul - grueso.	Pieza	35	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
39	Marcador Permanente - color Negro - grueso.	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
40	Notas Adhesiva Removible - Hojas 7.6 X 7.6 cm - color Neón - 400 hojas	Pieza	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
41	Perforadora para papel de 2 orificios - cuerpo metálico - resistente - capacidad 25 a 30 hojas - color Negro - con base anti-derrapante	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
42	Protector de Polipropileno Translucido - tamaño carta - con cinco perforaciones para carpeta de argollas - C/100	Paquete	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
43	Protector de Polipropileno Translucido - tamaño oficio - con cinco perforaciones para carpeta de argollas - C/100	Paquete	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
44	Sobre Amarillo Doble Oficio Manila - (Ministro) -SN-con medidas 30.5X39.5 cm	Pieza	30,000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
45	Sobre Plástico - tamaño Vertical - con hilo tamaño Oficio	Pieza	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
46	Tinta para Sellos - color Negro - sistema roll-on	Pieza	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
47	Broche Sujeta Documentos - 51 mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
48	Broche Sujeta Documentos - 32 mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
49	Broche Sujeta Documentos - 19mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
50	Broche Sujeta Documentos - 19mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN ECONÓMICO

DESCRIPCION	F. Domene y Socios, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
Subtotal	330,142.35	351,773.15	409,814.20
IVA	52,822.78	56,283.70	65,570.27
Total	382,965.13	408,056.85	475,384.47

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$382,965.13** (trescientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 13/100 MN) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. --

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----



Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del QUINTO TRANSITORIO del "REGLAMENTO", el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin.

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **07 siete páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RÍO PÉREZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C. Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-01/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" JJFDG/scb